

Martes, 16 de abril del 2013.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN CELEBRADA EL DÍA MARTES 16 DE ABRIL DEL 2013**

Siendo exactamente las 5:03 minutos de la tarde, en el despacho de la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 de esta ciudad, se encuentran reunidos el señor Walter GRUNDEL JIMÉNEZ y los Regidores: Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Ing. Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Srta. Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Sra. Keyla CENEPO PIZANGO, Sra. Rina Roxana CABRERA FASABI, Sr. Manuel Jesús AQUINO PEZO, Sr. Américo PÉREZ ANGULO, Sr. Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Sr. Juan José ROCHA LÓPEZ, y Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, a fin de llevar a cabo la sesión ordinaria del Concejo Municipal, señalada para el día de hoy martes 16 de abril del 2013.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista de asistencia a los miembros del Concejo Municipal se determina que hay quórum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, apertura la sesión.

**ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín **APRUEBA** y sus miembros **FIRMAN** el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día jueves 21 de marzo del 2013.
- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín **APRUEBA** y sus miembros **FIRMAN** el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el día martes 09 de abril del 2013.

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: "Pasamos a sesión de despacho."

**ESTACIÓN DE DESPACHO:**

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, único asunto de despacho es el:

- 1) Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimiento Administrativo- TUPA del Centro Poblado Aguano Muyuna, con Dictamen N° 012-2013-COEPyP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía Planeamiento y Presupuesto."

**ESTACIÓN DE INFORMES:**

- El Regidor, Lic. Reinaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, señores funcionarios. Señor Alcalde, el día de hoy, bueno, como Usted me ha encomendado le he representado en una reunión donde se ha visto, pues, el Pre-dictamen de la Ley de Derecho a la Alimentación, Soberanía Alimentaria, Seguridad Alimentaria y Nutricional. Entonces, estuvimos presentes también ahí con la presencia también de algunos Congresistas y el Vice-Ministro de Agricultura, descoordinación total en la hora. A mí, la secretaria me había indicado que debo estar a las 10 como decía en el documento 10:40, de participar representando a Usted, en sus palabras, cuando estuve en mi domicilio a las 9:00, me llamaron que ya está empezando la reunión; entonces, me fui y ya había empezado; entonces, llegué cuando el Himno Nacional estaban cantando, terminé de cantar, me inscribí y me fui a ubicar por ahí. Y luego la Congresista Ester Saavedra, empezó a criticar a los Alcaldes por la poca responsabilidad que tienen de participar en este tipo de reuniones, la poca gana de participar, como quien dice: no hacía caso a los señores. Y que no están, también no estaba el Sr. Villanueva; entonces, como ya había aguantado un poquito, yo ya me llamaron para hablar, yo he saludado y empecé a criticar primero a ellos, les dije que hay que llegar temprano y a toda la reunión se toma las precauciones del caso para llegar temprano, ¿cómo el Vice-Ministro no ha llegado temprano? hubiese tomado las precauciones y venir en avión Presidencial o en avión privado. Entonces, empecé hablar todo, ya no he contestado nada a Ester Saavedra, y empezó a hablar Wilter Ruíz, que es un Congresista. Al final como quien dice, Usted, manda a otros tipos de personas, dio a entender; o sea, yo no me quité porque si yo me quitaba hablaba así quien de él no ha mandado a su asesor, a su chauchero, él ha venido, como no ha dicho: Reynaldo Orellana, es chauchero. Entonces, si

Martes, 16 de abril del 2013.

yo decía: me quito en estos momentos. Entonces: Yo estoy hablando no para Regidor, Usted, es Regidor. Pero, de alguna y otra manera, me incomodó, pero me quede. Entonces, Usted, señor Alcalde, tiene un documento, una tarea grande, de trabajar con su asesor y sus funcionarios, porque Usted pertenece, en el artículo 14 de este Pre-Dictamen indica de que los Concejo Provincial más la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Alcalde Provincial quien coordinará; o sea, es quien lo preside. Le voy hacer entrega de este documento en el resumen de todo lo que se había dado toda la cólera o algo, yo le quiero invocar al señor Alcalde, como amigo, de que hay reuniones donde Usted a los regidores debe enviar, por ejemplo, para hacer casar, de repente, vayan hacer casar, vayan a hacer la juramentación de un Comité; pero este tipo de reuniones debe asistir Usted por la envergadura que tiene, la presencia de personajes; o sea, se ha dado a entender, señor; entonces, yo le sugeriría de que en la próxima situación, va la segunda vez que, bueno, yo me presenté por donde están inscribiendo para que, de repente comuniquen; entonces, eso no se ha hecho ya los que estaban inscribiendo y se ha dado lo que se dio. En la siguiente oportunidad, de repente, yo, de repente, no voy asistir o en todo caso con el respeto que se merece señor Alcalde, antes de entregarle este documento a Usted para que lo vea su asesor, trate de ubicar a un regidor que no escucha, que es sordo para que no tenga los problemas que he tenido el día de hoy.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, solamente para hacer una observación, quiero invocar a todos mis demás colegas Regidores cuando van por representación del Alcalde, que es un honor, porque siempre es un honor representar al Alcalde, definitivamente debemos conservar nuestra posición en el protocolo, yo he visto en varias oportunidades que a mis colegas Regidores los mandan a los costados; o sea, nosotros vamos en el protocolo al lado, de repente, del invitado; o sea, de quien nos está invitando; a decir, en los desfiles de los días domingo al lado del Gobernador, y hay que buscar nuestro sitio, porque vamos en representación de la máxima autoridad Municipal; entonces. Eso, solamente a modo de sensibilización de que debemos hacer prevalecer nuestro lugar en el Protocolo, porque el Alcalde siempre está al lado del que invita, digamos, en las diferentes ceremonias, en las diferentes instituciones.

El Regidor Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle, manifiesta: “Yo estuve ahí, y a mí no me gustaron las palabras de este Congresista, que dijo que las autoridades locales han enviado pura chauchillas. Así ha dicho. Si yo hubiera estado ahí en ese momento le hubiera dicho: vaya Usted a arreglar sus temas con esta empresa, la azucarera, donde tiene problemas. Pero así dijo abiertamente, él no ha mandado a chauchillas, las autoridades de acá ha enviado pura chuchillas. No estaba el Presidente Regional, estaba en un evento de allá del Río Shilcayo, y el Alcalde no estaba, estaba el Regidor Orellana, y creo que hay un tema de representación, igual ellos representan y creo que nos merecemos respeto, no solamente nos representamos a nosotros mismo, estamos defendiendo el ministerio del Alcalde y los regidores son los que van a representar al Alcalde. Como dice, Delfor: Por las normas del Protocolo, si a un Regidor a un evento formal que representa a la ciudad debe estar a lado de esa persona que rinde homenaje a la ciudad.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, solicito unos minutos de permiso, solicito permiso al Concejo Municipal.”

Con la autorización del Concejo Municipal, le concede permiso al Regidor, Abg. Jacinto Delfor Ponce León Paredes.

- El regidor, Lic. Reinaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “El Alcalde también por su intermedio con sus buenos oficios influya, por ejemplo, la invitación he recibido el día de hoy y este documento ha entrado al Municipio el 10 de Abril; o sea, no da el tiempo ni para leer algo del documento para poder hablar algo allá; entonces, yo creo que en lo sucesivo hay que tener bastante cuidado, no es que no se pueda hacer, sino que yo me refiero a veces hay reuniones donde definitivamente tiene que estar el Alcalde, porque hay decisiones; o sea, donde el poder donde va decir como Alcalde, porque a veces uno va nomas llevando el nombre y no hay la decisión, tengo que estar regresando todavía hablar acá: me han dicho esto. El Asesor debe indicar: señor Alcalde, Usted está para ir a esta reunión, a esta reunión de hacer casar a alguien, de repente, o en todo caso una situación de menor envergadura puede ir un regidor. Pero hay situaciones donde el Asesor esta para eso, el Gerente Municipal para indicar quien debe ir. Ahora, si alguien desconoce un tema, el Alcalde no está obligado a conocer todos los temas, puede llevar a su Gerente, puede llevar a su Asesor y de acuerdo al tema que se va tocar, por ejemplo, sobre nutrición que ha habido el día de hoy, hubiese llevado alguien que trabaja en Desarrollo Social; o sea, no está obligado el Alcalde a ir solo, que vaya con su gente, y así también nos hubiesen mandado a uno.”

Martes, 16 de abril del 2013.

- El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Sugerir CUESTIÓN DE ORDEN, señor Presidente, hace minutos pedí la palabra. Primer informe, respecto al jueves 11 de abril, la Comisión también por encargo del Concejo Municipal ha empezado a reunirse para ver los asuntos que les han sido sugeridos o imputados como es el caso de la optimización de los residuos sólidos. La Comisión de por sí, como estoy seguro que todas las Comisiones que conforman los demás regidores del Concejo, estamos llanos a poder reunirnos y a poder debatir, a poder sacar conclusiones que de por sí van a ser muy importantes y productivos para la ciudadanía, acá nos encontramos o no quisiéramos encontrarnos frente a un obstáculo que en muchas ocasiones se citan a algunos funcionarios de algunas Gerencias y Subgerencias a fin de poder socializar el tema; entonces, lo que no quisiéramos que en lo sucesivo siga ocurriendo, señor Presidente, sea la ausencia de los funcionarios que con anticipación y uno comprendiendo la agenda que ellos también disponen y manejan faltan a las reuniones, y tampoco quisiéramos, señor Presidente, de que si se les cita a una determinada hora, ellos puedan dilatar aún más el tiempo y sin más aviso lleguen, pues, después de media hora, una hora a la reunión o de por sí no lleguen. Eso es lo que ocurrió, por ejemplo, con la Gerencia de Fiscalización que en ningún momento, pues, dio su excusa, sea por escrita u oral y también mucho menos nos indicó los motivos por lo cual se demoró o en fin no llegó. Yo creo que esto es una acción que algunos lo pueden interpretar como una falta de respeto y los que estamos interesados en producir ordenanza como es también la Comisión de Medio Ambiente y sus integrantes, lo podemos analizar como, tal vez, una falta de interés al no asistir y al no poder excusarse; entonces, conclusión a este punto, señor Presidente, quisiera, haciendo énfasis a la facultad funcional y administrativa que usted eminentemente tiene, hago un llamado de atención a los funcionarios y exhorto, pues, a que acudan y asistan con mayor compromiso y puntualidad a las reuniones a fin de que las reuniones de Comisión sean de por sí productivas.”
- El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “El segundo punto que quería informar, señor Presidente, es que el día viernes 12 del presente mes, como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, fui invitado y convocado a participar de un operativo inopinado en los lugares de extracción de materiales, digamos, que este operativo se realizó el viernes 12, a las 5 de la mañana, donde se visitaron 4 puntos de extracción, en lo que pudimos también definir que de por sí este tema es muy difícil y muy complejo en cuanto a, digamos, a un control exhaustivo por parte de Recursos Humanos que hay en la Gerencia de Fiscalización y en la Subgerencia de Medio Ambiente se denotan, pero esto nos lleva a necesitar también de haber visto in situ cuales son las principales dificultades, siendo la principal que recursos humanos los jóvenes, porque en su mayoría son jóvenes los que están 8 horas en los lugares de extracción, pues, están en un eminente y constante riesgo porque conocemos que las personas que no están formalizadas en este rubro de extracción no son muy amigables que digamos; entonces, estamos en un eminente riesgo y no quisieras que ocurra una desgracia, un abuso, un atropello contra estos jóvenes para empezar a reaccionar, también le hicimos saber al Subgerente de Gestión Ambiental y quisiéramos exhortar a eso, a que no hay un cumplimiento adecuado en los horarios, sabemos que es perfectamente eso, una facultad administrativa también de Usted, pero también exhortamos a que se vea las estrategias adecuadas a fin de poder optimizar esto y como Comisión de Medio Ambiente voy a sugerir porque nos reunimos esta semana el hecho de poder revisar la Ordenanza que contempla también las multas y los puntos de extracción de materiales, esos son los dos puntos que quería informar, señor Presidente.”

#### **ESTACIÓN DE PEDIDOS:**

- 1) El regidor, Lic. Reinaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Pido: se informe sobre la situación definitiva del sonómetro, después lo fundamento”.
- 2) El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: “Justamente acabo de conversar con los representantes de la Iglesia Evangélica, y ellos van a donar en la provincia de San Martín, más o menos 70 mil libros de comprensión lectora, se van a repartir uno casa por casa; entonces, lo que están pidiendo los de la Iglesia evangélica si es que nosotros podemos asistir a esta reunión, el Alcalde, con todos los regidores, porque ellos van hacer la repartición masiva en Tarapoto, casa por casa, pero primero quieren tener una reunión con nosotros el día sábado, eso era el pedido. No han mandado ningún documento formal. El pedido era participación del Alcalde y los regidores, en ceremonia de repartición de libros de comprensión lectora en todo el distrito de Tarapoto.”
- 3) Pedido del Regidor Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Que la comisión ordinaria de medio ambiente, informe acerca de las gestiones que realiza sobre la casa de la juventud.”

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

**ASUNTO PRIMERO:** PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO AGUANO MUYUNA. DICTAMEN N° 012-2013-COEPYP-MPSM.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Primer asunto de Orden del Día, señor Presidente, es el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA de la Municipalidad del Centro Poblado Aguano Muyuna."

El regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, el Centro Poblado de Aguano Muyuna, solicitó a este Concejo Municipal se haga la aprobación de su TUPA y visto ya que en ocasiones anteriores se ha hecho el procedimiento de aprobar el TUPA de los Centros Poblados acogiendo a la Resolución de creación, se ha procedido de similar manera y la Municipalidad Provincial de San Martín, ha hecho la elaboración de la ordenanza acogiendo las sugerencias del centro poblado y visto ya los documentos sustentatorios y la ordenanza generada por la Municipalidad Provincial de San Martín; entonces la Comisión ha dictaminado recomendar al Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín aprobar la Ordenanza Municipal que a su vez aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad del Centro Poblado de Aguano Muyuna, contando con la firma de 3 regidores, dejo a consideración del Concejo la respectiva aprobación del TUPA del Centro Poblado de Aguano Muyuna."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín aprueba la Ordenanza Municipal que a su vez aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos- TUPA de la Municipalidad del Centro Poblado Aguano Muyuna."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la Ordenanza Municipal que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad de Centro Poblado Aguano Muyuna. Dictamen N° 012-2013-COEPYP-MPSM.

**ASUNTO SEGUNDO:** PEDIDO DEL REGIDOR LIC. REYNALDO ORELLANA VELA, QUE CONSISTE EN QUE SE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEFINITIVA DEL SONÓMETRO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el siguiente asunto es el pedido formulado por el regidor Lic. Reinaldo Orellana VELA, que consiste en que se informe sobre la situación definitiva del sonómetro."

El Regidor, Lic. Reinaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, señores regidores, funcionarios, este pedido lo estoy haciendo para que nos informen en definitiva porque la ciudad de Tarapoto, bueno, se está convirtiendo, así lo percibo, no sé si me equivoco, en tierra de nadie, la gente estaciona donde quiere, los motocarristas cada día aumentan se incrementan con su sonido fuerte por ahí sacan el tubo de escape de nuevo, le ponen otro por ahí, sabía yo de uno, pero ahora ya hay 3 o 4, me parece, ese motocar que anda con sus parlantes haciendo ofrecimiento por ahí, publicidad, nadie dice nadie. Hay un documento que ha llegado al Alcalde, no sé si le ha llegado al Alcalde, donde un ciudadano denuncia este caso en Fiscalización que hay un bar que dicen que es de un Policía, que dicen sí le tienen miedo cuando actúa, pero ese problema de ese bar, de muchos bares, los motocares, todo termina en el sonómetro, ya estamos en gestión de 2 años y 4 meses, si hablamos de sonómetro está malogrado, queremos hacer alguna situación por ahí de los motocarristas, nos pueden multar, pues; o sea, por abuso de autoridad, nos pueden denunciar porque los decibeles; o sea, no está trabajando el sonómetro, el sonómetro actúa, como quien decíamos comúnmente, actúa por Shanao y la impresora se va por Shapaja; o sea, no son compatibles; entonces yo pregunto ¿quién, pues, ha comprado ese sonómetro? ¿Quién ha ido comprar? Extraoficialmente sé que se ha comprado en Lima, no sé dónde ha comprado, una persona que en una situación no tan de reconocerlo como tal; por decir, no se ha comprado en IRAOKA, un ejemplo. Entonces, mi pedido es de que se informe de una vez porque cuando se quiere actuar se conversa con el representante de Seguridad Ciudadana, se conversa con Fiscalización para que vaya y vea no podemos; o sea, van nomas a recomendar que bajen por aquí por allá, pero no pueden ni multar por el sonómetro; entonces, mi pedido, señor Alcalde, que se informe de una vez por todas qué, pues, pasa con el

Martes, 16 de abril del 2013.

sonómetro con su impresora, ¿por qué no se empieza, pues, a esas motos? si sirve que se ponga en práctica en funcionamiento con todo su impresora, y si no sirve, retírele y sígale el proceso administrativo aquellas personas que han comprado un sonómetro malogrado y que se compre otro porque vamos a terminar la gestión de 4 años y si estamos así con este sonómetro igualito van a seguir incrementándose los ruidos molestos de los motocars, de los carros, de las fiestas, todo ¿por qué? porque dice fiscalización no puede actuar porque no está en actividad, no está bien el sonómetro con su impresora. Eso, señor Alcalde, de una vez por todas que se defina si ya no sirve que se siga el proceso administrativo a los responsables o en todo caso que se haga parecido a lo de la camioneta que no apareció, se archivó el caso y que se compre un nuevo de repente, es una sugerencia y no sé quién por su intermedio señor Alcalde puede hablar de ello, responder o informar.”

Con la autorización del Concejo Municipal.

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: “Buenas tardes, en nombre de nuestro Señor, para interpretar un poquito la acción del señor regidor, nosotros encontramos el sonómetro en un estado adquisición optimo todos los equipos, pero no había una compatibilidad, según el área de Informática, entre el sonómetro y la impresora que se había comprado; entonces, para eso se ha solicitado la devolución del equipo al área de Logística, Logística ha venido haciendo la secuencia del pedido y al parecer la misma casa o el señor, cuando hemos ido, realmente no parecía una casa comercial si no parecía una casa abandonada, nos sorprendimos un poquito del lugar donde fuimos a parar, incluso con el antiguo Gerente fuimos allá y nos encontramos con eso, pero nos comunicó el área de Logística el día de hoy que el sonómetro ha sido enviado, creo, de retorno a la fábrica de Irlanda y ha sido cambiado de software, me parece que ya está en Lima, y al parecer ellos ya quieren hacer la entrega previamente al pago de la impresora térmica que se le debe, no se le hacia el pago mientras que no entregue un producto totalmente habilitado; entonces, para eso se está requiriendo ver si va el equipo de trabajo para verificar no solamente la compatibilidad del software entre el sonómetro y el aparato, sino también que esté totalmente calibrado, porque muchas veces le cambian el software pero el equipo no está calibrado y cuando vienen a veces te intervienen, algunas personas que pueda conocer del tema, y te dice sino esta calibrado por INDECOPI, estamos fritos, porque la Ley dice eso; y lo otro es que para conocimiento de Ustedes, señores regidores, con el sonómetro no podemos hacer intervenciones a moto-taxis porque es un equipo exclusivamente para fuentes fijas que son, bares, restaurantes, discotecas, centros grandes, solamente para eso sirve el sonómetro, pero para hacer intervenciones a moto-taxis suficiente con lo que la Fiscalía nos ha devuelto 85 casos denunciados por la Policía, ¿qué quiere decir? Que hemos hecho abuso de autoridad al querer hacer una intervención. Entonces, la solución a ello no pasa por un sonómetro sino pasa por una operatividad de conducta, de educación con los moto-taxis, pero también pasa por el reglamento de tránsito que por más que se le esté sacando un artefacto o un bien fijo del vehículo prácticamente mi tarjeta de propiedad debe decir que cambio he hecho, y si hay ese cambio hecho, es correcto, puede circular; pero si no hay ese cambio básicamente tiene que haber una infracción por ello. He ahí donde nosotros tenemos que acatar y estamos solicitando y hemos conversado con la Comisión, parte de ello es de que también tenemos que tener un equipo de emisiones, ¿qué quiere decir? Que vamos a intervenir a aquellos vehículos que botan humo o la cantidad que está emitiendo, eso sí podríamos tomar como lo hace el ADP- Aeropuertos del Perú, tiene un equipo para emisiones de humo, para emisiones de gases, eso podríamos colocar a aquellos vehículos que están botando mucha cantidad de monóxido de carbono, porque eso es lo que botan en más cantidad; entonces, se puede hacer intervención a aquellos vehículos que no solamente le sacan el tubo sino al filtro y cuando tienen el filtro y tiene el tubo pero en el interior hay una cantidad de carbono corroído, eso puede pasar; pero en resumidas cuentas el sonómetro ya nos comunicó el área de Logística que hay que recepcionar y hemos comunicado con el área de fiscalización, hemos pedido que por favor ya actúen la próxima semana con estos bares que están cometiendo infracción de ruidos molestos que sí se puede hacer esa medición. Todos los sonómetros son portátiles, señor Alcalde. El sonómetro es un equipo que su filtro es un micrófono que capta absolutamente todo los sonidos, estando en la intemperie capta todos los sonidos, de la respiración, del aire. La determinación del equipo es firme, fijo, de solamente un único sonido, el único sonido que determina - por más agudo que sea - es la cantidad de desniveles pero se fusiona no lo determina por cada sonido existente, y al fusionar te bota una medida y esa medida puede ser 90 desniveles pero en realidad lo que el equipo o la moto ha botado son 80, o de repente 70; entonces, para eso en el país no existe un modelo. Por eso es la conducta que se está indicando lo que se pueden hacer es notificaciones educativas.”

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, hasta donde se nos está explicando en este momento, se está hablando de un sonómetro incompatible en cuanto a software y encima que no se usó, nunca se llegó a utilizar; por

Martes, 16 de abril del 2013.

lo tanto, imposible volver a comprar el mismo bien para el mismo fin, hace un tiempo a atrás, el año pasado en el mes de mayo, hice un viaje a la ciudad de Pucallpa y estuve andado con un amigo en un moto-cars e hicieron un operativo, en ese operativo miembros, los funcionarios de la Municipalidad de Pucallpa, tenían un equipo que a mí me parecía que era un sonómetro porque se acercaban a detrás del moto-cars hacían la toma de la muestra del sonido y determinaban si el moto-cars tenían que entrar o no al canchón y varios entraban; entonces, yo no sé si, de repente, ellos están cometiendo abuso de autoridad con un equipo que de repente no sirve pero la cuestión es que sí lo estaban utilizando y muchos motocarristas habían caído ahí en ese operativo; entonces, sería cuestión de determinar si es que realmente la compra que se ha hecho ha sido la adecuada o simplemente habría que ver la forma de adquirir un sonómetro para una actividad totalmente diferente; si bien es cierto, estamos hablando de dos actividades, el sonómetro que está indicando el Subgerente es para locales fijos, pero, de repente, también hay un sonómetro que nos permita hacer la verificación también de la emisión de ruidos molestos por parte de los vehículos, no sé si el Subgerente nos puede aclarar esto, porque realmente con toda la tecnología que tenemos hoy en día no creo que estemos supeditados solamente a un ambiente cerrado, si no los bluetooth son el caso más concreto, los bluetooth captan el sonido pero específicamente toman el sonido de la persona que está hablando, la voz de la persona que está hablando, y está en un ambiente totalmente abierto y es factible poder conversar a través del bluetooth; entonces, existiendo esta tecnología no creo que los sonómetros estén excluidos de estas capacidades tecnológicas.”

El Regidor, Lic. Reinaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Señor Alcalde, la sensibilización que usted hablaba es muy importante, imagínese cuantos motocarristas hasta el momento se han formalizado con esa Ordenanza que han sacado, para mí, por ejemplo, hay más informales que formales; entonces, en esos informales está la gente que se ha retirado de las instituciones educativas sin terminar sus secundaria y si aún, de repente, sin empezar, habiendo terminando su primaria; y ellos saben para que les van a llamar a sensibilizarse, de repente, por gusto, de repente, un porcentaje mínimo va asistir a ello, para mí que debe haber lo que dice el Regidor Varlin, un instrumento, algo debe haber si no estamos definitivamente no solamente los 4 años estaremos resignados siempre a vivir con esos ruidos de los moto-cars que a veces en demasía da.”

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “También quiero agregar una pregunta muy concreta. Está diciendo el funcionario que el equipo ha tenido problemas de adquisición y que tiene problemas de adquisición hasta ahora, ¿no va servir para fiscalizar el tema de los ruidos molestos en vehículos menores? Porque si es así la única instancia que está viendo eso es la empresa que hace revisiones técnicas que tienen un sonómetro y que hasta ahora solo han pasado 3700, claro hay otro grupo que también ha hecho el trámite sin la necesidad de pasar revisión técnica; pero, si nosotros vamos a salir a las calles a hacer operativos y no vamos a tener una herramienta o va ser un abuso de autoridad usar este equipo entonces ¿para que lo estamos comprando? Y justamente el efecto de fiscalización tiene que ser contundente. Lo que decía el regidor Varlin, yo estaba también en Pucallpa la semana pasada pero no sé en qué momento habrá pasado esto, porque ahorita Pucallpa está peor que nosotros en el tema de tránsito de vehículos menores, es más ahorita está un caos porque yo también estoy investigando pidiendo información que nos pueda servir a nosotros tratando de aprender pero me he dado cuenta que con lo que hemos avanzado nosotros estamos mejor que algunas ciudades.”

El regidor Abg. Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, una de las preguntas es ¿Cuál es la solución? Tiene que darnos la solución porque tenemos que tener un apoyo tecnológico y se entiende que si compró ese sonómetro era para ese fin el espíritu de esa compra era para esa finalidad de controlar los ruidos que perturban a la ciudad. En todo caso tiene que haber una solución.”

El Regidor, Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: “Señor Presidente, antes que conteste, en las gestiones anteriores siempre se pasaba la revisión técnica dentro del canchón municipal y ahí también tenían un sonómetro la Municipalidad, que medía el sonido de los moto-cars, era en forma de un reloj, yo me acuerdo porque también yo también he pasado ese de ahí, era una manguera que lo metían en el tubo, y tú acelerabas y ahí, pues, marcaba del desnivel lo que te permitía era de 90 a 100 máximo, si pasaba de 100 ya estabas en falta. Entonces, digo: ¿dónde está ese sonómetro que había anteriormente? ¿Dónde está? Como te digo, ¿por qué ahora no podemos seguir utilizando el mismo método? sin estar buscando otro sonómetro, de otra categoría, había el sonómetro que se media en forma de un reloj y lo median el desnivel cuanto tenía, si pasaba de lo permitido no te daban el permiso, y ahora yo veo que se está haciéndose muy difícil para poder adquirir este sonómetro.”

Martes, 16 de abril del 2013.

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: “Señor Presidente, señores regidores, yo quiero hacer referencia a un hecho más concreto vinculante con la Municipalidad, el Subgerente no dejará mentir, hace unos meses atrás se abrió un programa de ruidos molestos a nivel de la Municipalidad, donde, obviamente, ya había un presupuesto asignado y donde habían metas y el instrumento que servía, obviamente, para medición de los desniveles era el sonómetro; entonces, creo que el espacio de duración de ese programa aproximadamente fue de 4 a 5 meses, donde inclusive se contaba con un especialista; entonces, si en ese momento después de haber hecho tanta inversión con la firme intención también de generar una conciencia de sensibilización a los motocarristas y demás ciudadanos en general, no se logró ¿cuál es la razón de ser que sea utilizado en estos momentos sí como instrumento de sensibilización del sonómetro cuando ahora nos damos cuenta de que en apariencia no nos serviría para los fines que nosotros estamos reclamando? Entonces, esto es una imperante necesidad porque por más de que nuestra Comisión de Medio Ambiente se esmere en acelerar también el Proyecto de Ordenanza de ruidos molestos que de por sí tiene que concebirse justamente esta va a ser avalada por un instrumento que pueda definir hasta que nivel son legales o hasta que nivel están aceptadas; entonces, ¿qué hay de eso? si estamos frente a una reapertura del programa de ruidos molestos como se dijo el año anterior y si se va seguir utilizando el mismo sonómetro, pues, me parece externos en apariencia desperdiciando recursos económicos no obteniendo resultados, porque los resultados que realmente van a ser válidos van a ser aquellos que están después de la campaña de sensibilización en el cumplimiento de las faltas de los motocarristas, por así decir, esa era mi inquietud, señor Presidente.”

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: “Dos cosas importantes para resolver en síntesis, la tecnología nos da dos opciones, lo que no nos da la opción es el marco legal porque es bien fleco y hemos tenido experiencia con la Fiscalía, he tenido que irme hasta Moyobamba para hablar con la Fiscalía para ver por qué el rechazo que hemos tenido de las acciones tomadas y ahora la Fiscalía de Moyobamba se ha preocupado en traer algunos eruditos, no se dé donde se han aparecido, de Junín, de Puno y que han venido a explicarnos básicamente sobre el tema de que el marco legal de la E.C.A. de los estándares de calidad de aire y los límites permisibles máximos o mínimos, según la ley, nos explica que no existe puente en el país que diga voy a sancionar a un vehículo porque lo que pasó en Lima en aquellos años fue eso, yo he tratado en las oportunidades que he podido ir a Lima de conversar con el Ing. Concepción, que es el ingeniero encargado de la calidad de aire del Ministerio del Ambiente, he conversado con los especialistas de la Municipalidad de Lima también para instruirme un poquito más sobre las operatividades que ellos han llevado y ellos han tenido rechazo también en el marco legal; entonces, lo que sea estado haciendo en la actualidad creo que en Tarapoto va a ser el tercer modelo a nivel nacional sobre los planes de acción para implementación en tema de ruidos, por algunas modificatorias que nos vamos a proponer para el tema de la Ordenanza, porque en el marco legal existe una modificatoria en este tiempo que están trabajando así como la modificatoria de ley de residuos, también está la modificatoria del tema de estándares de calidad porque no habido experiencia en el país muy amplia es su metodología, el único equipo que está adoptado para todo este mecanismo a nivel internacional, no nacional, es la Larson Davis, que es un equipo sonómetro 8,500, que es la única que define sus acciones por cada acción que se da, en costos no sabría decirle cuánto cuesta, pero solamente según lo que he podido analizar es el único equipo que determina, ahora hay en nuestra sociedad existen jóvenes que han estado haciendo hasta sonómetros, hace muy poco ha venido un joven a mostrarme un sonómetro que lo ha hecho él mismo, me ha venido a prestarme el sonómetro para comprobar la calibración que tiene y justamente hemos acordado con él, por la misma filosofía del trabajo de su tesis que ha hecho es que lamentablemente la Ley no nos permite ello, ese es el flaco y ¿qué se está haciendo? ¿cuáles son las soluciones que estamos armándonos? Es el día de mañana tenemos reunión con Fiscalización para ver los operativos que vamos a tener, no solamente de sensibilización sino de ver también la parte del reglamento de tránsito, ¿qué quiere decir? Que vamos a ir con el equipo sonómetro pero con la contada acción de que tenemos que aplicar el reglamento de tránsito y las acciones temporales que podamos hacer; entonces, para ello también tenemos que comunicar a la Fiscalía en materia ambiental de Moyobamba; o sea, no vamos a aplicar marco legal porque de repente nos vamos a ver envueltos en una acción adicional, son 85 denuncias que se han presentado pero de todas maneras voy a ir a ver en la Catalana, porque la sugerencia al Ministerio era tomar un lugar totalmente casi hermético para un operativo de estos, internarlos y en ese lugar poder hacer las mediciones al menos las más correctas que se puedan, esa es parte de la solución.”

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Alcalde, claro, algo importante, lo que preguntaba el regidor Américo, lo que tenemos no es un sonómetro es un decibelímetro que es un reloj, ahora, soy ignorante en el tema, lo que nosotros necesitamos para la fiscalización de los ruidos molestos porque la Ordenanza habla también de ruidos ¿necesitamos un sonómetro o un decibelímetro? porque tenemos un decibelímetro lo que se está usando y está operativo ¿sirve para hacer fiscalización?”

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Porsiacaso, el sonido se mide por desniveles, entonces determina sus desniveles; entonces lo que nosotros necesitamos es eso, no otro equipo. La diferencia entre un decibelímetro para medir su nivel, básicamente, solamente es por la cantidad de accionar de desniveles, pero en el sonómetro la diferencia es que te mide el desnivel y te mide el fuerte de potencia que existe del fuerte de decibeles; o sea, una acción sobre otra acción adicional de decibeles; o sea, el mínimo y el máximo el decibel te dice como que estoy a 100, te dice 100, el sonómetro te mide el desnivel de los 100 y a aparte te da 3 secuencias más alternativas de la cantidad en el límite máximo y el límite mínimo que ha tenido el equipo; o sea, es un equipo un poco más completo."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Pero para efecto de lo que estamos hablando en todo ruido, en todo sonido emiten ondas sonoras que se miden por decibeles, ¿está bien? y hay un máximo permitido y un mínimo en estas ondas sonoras, y justamente nunca han tenido fiscalización un sonómetro pero sí tiene un decibelímetro que también me miden la magnitud del sonido e incluso es mucho más económico comparando con un sonómetro; entonces, estamos de repente, haciendo una inversión innecesaria porque no me va servir para fiscalizar los moto-cars con un sonómetro, cuando el decibelímetro está permitido para controlar, estamos con eso haciendo en tránsito las actualizaciones técnicas de los vehículos y cuando tenga que salir a la calle con la Policía me es útil; entonces, estamos comprando algo que no es, incluso que después mañana me van a denunciar por abuso de autoridad como está pasando, cuando este decibelímetro me soluciona el problema inmediato y tengo un gran problema con el tema de transportistas, que es justamente el pedido del regidor la preocupación que tenemos que hacer algo con ese tema."

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "En el caso del regidor, nosotros vamos a ir con el equipo hacer la medición con lo que tiene fiscalización la siguiente semana, y vamos hacer la operatividad, yo me he comprometido ya con don Víctor López, porque todo parte de Fiscalización para que se haga la acción; entonces, me he comprometido técnicamente al irme con él para que se haga el operativo en el transcurso de la siguiente semana."

El regidor, Lic. Reinaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "A ver señor Alcalde, por su intermedio ¿cuándo es el costo que hasta el momento se ha gastado en un sonómetro? y ¿cuánto falta pagar? porque si es necesario completarlo."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Esta semana nos ha llegado la convocatoria a los miembros de la Comisión Técnica Mixta, quisiera que más bien sea una reunión conjunta con la Comisión de Medio Ambiente, porque es un tema en común, es un tema en común tanto para tránsito, la comisión técnica, como la Comisión de Medio Ambiente para hablar un mismo idioma; entonces, vamos ampliar más bien la convocatoria y, bueno, de Presidente a Presidente le haremos la invitación para tener un solo acuerdo sobre este tema, de manera que Catalana nos va entregar un informe sobre su equipo que están utilizando ellos, el Subgerente de Tránsito ya nos dijo que el decibelímetro es totalmente legal y válido, es más el reglamento general de tránsito autoriza usar este instrumento para las contrataciones técnicas de los vehículos; entonces, lo que queremos saber es que si esto va servir para la fiscalización, porque sin su sonómetro no nos va ayudar en la fiscalización; entonces, tránsito va quedar huérfano de la adquisición de ese equipos, más bien hay que preocuparnos en adquirir más decibelímetros para poder hacer mejor el trabajo."

El Regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, de todo lo que escuchado para mí hay una cuestión bastante preocupante, la prensa ha venido siempre criticando el hecho de que no hacemos los operativos y siempre hemos dicho el problema es la adquisición del sonómetro, para mí sería sumamente preocupante decirle a la prensa el sonómetro que hemos comprado, ni ninguno de los que están en el mercado sirve para este tema, pero; sin embargo, todo el tiempo le hemos dicho a la prensa por falta de sonómetro no combatimos ruidos molestos; entonces, habría que tener un poco más de coherencia en la parte administrativa en cuanto a lo que tenemos que conocer, ahora nosotros obtenemos la idea de que el decibelímetro es la solución al problema que durante mucho tiempo hemos venido diciendo que es algo que tenemos que adquirir cuando realmente la solución posiblemente ya estado aquí hace mucho tiempo atrás; entonces coherencia en la parte administrativa respecto a estos temas."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "El costo de este sonómetro que no nos va ayudar mucho es de S/.20,000.00, incluyendo la impresora. El equipo del sonómetro es S/.16,890.00 y la impresora S/.3,780.00, pero ahora



Martes. 16 de abril del 2013.

tomando en cuenta de que como, si le entendí muy bien al funcionario, de que este equipo no nos va permitir fiscalizar los ruidos molestos porque ya tenemos incluso denuncias por abuso de autoridad ¿está claro eso?”

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: “Para la adquisición del instrumento nunca se me ha invitado hacer un requerimiento, nunca se me ha pedido opinión.”

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Entonces, va ser un compromiso nuestro tomar una decisión conjunta entre las dos Comisiones, ya tenemos citación para el día jueves.”

Con la autorización del Concejo Municipal.

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ de Lazo, manifiesta: “Señor Alcalde, señores regidores, para complementar sobre esta compra, cuando se hizo la adquisición de este sonómetro se hizo de acuerdo a las especificaciones técnicas que solicito el área, y solamente se solicitó el sonómetro, se compró en buenas condiciones, funcionaba, porque se hizo incluso los operativos, por eso a raíz de eso tienen todas esas denuncias; entonces, sí estaba en buenas condiciones, pero se tenía que adaptar a una impresora para imprimir ciertos reportes es parte de la información que hay que tenerlo; entonces, la adquisición de este sonómetro no incluía esa impresora, solamente se compró el sonómetro; entonces, cuando era necesario la impresora se solicitó el área la compra de la impresora y compraron la impresora, en el momento que se recepcionó acá no era compatible con el sonómetro; entonces todo este rollo ya prácticamente ya lo conocen, el mismo proveedor del sonómetro nos dio la impresora; entonces, no había una impresora que hacía al sonómetro por eso es que al sonómetro lo están cambiando para que sea compatible – eso es lo que me dijo Logística – están cambiando al sonómetro para que sea compatible con la impresora y está listo para la entrega de estos dos equipos tanto el sonómetro como la impresora, falta ahí nada más a recepcionar porque sería bueno que se recepcione en el mismo lugar del proveedor y no se espere acá porque puede ser también lo envíen, de repente, en no muy buenas. Entonces, tienen que revisarlo allá. No se pagó la impresora porque no era compatible pero en realidad la impresora también funciona, funciona a parte y el sonómetro funciona aparte, los dos funcionan, pero ellos dos no son compatibles; entonces, no se le pago la impresora y esa impresora prácticamente está pendiente de pago, pero ya se hizo el cambio del sonómetro, bueno, eso es lo que me ha comunicado logística y ya está listo para recepcionar los dos equipos, ya son compatibles, funcionan, ya están en buenas condiciones; entonces, la ida era que alguien vaya con el pago, si es que hay que pagarle y ver si funciona o no funciona, si no, no le pagan porque no nos vamos a arriesgar a pagarle y después recepcionar el equipo.”

El Regidor, Abg. Jacinto Delfor PONCE LEÓN PAREDES, manifiesta: “Señor Presidente, aquí hay incompatibilidad del sonómetro con la impresora, en todo caso yo creo que eso es responsabilidad del área, para quienes el área usuraria que ha pedido la respectiva, esta máquina, y en todo caso que ofrezca la solución del caso.”

El regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “Señor Presidente, hay una cuestión que me preocupa de todo este tema, primero, que para hacer una adquisición el área usuaria tiene que tener claro para que lo quiere. Segundo, de acuerdo a lo que quiere tienen que buscar las características de lo que quiere. Ahora, se ha adquirido supuestamente para hacer los temas de las batidas de los moto-cars, pero ahora nos dicen que ya no sirve para eso, solamente para lugares cerrados. Ahí hay una inconsistencia entre lo que se está diciendo para lo que se compró y lo que se adquirió. Segundo, el alcoholímetro no emite ningún documento, ningún papel, pero, sin embargo, es un medio a través del cual se han puesto muchas papeletas y se han catalogado como muy graves, y no había papel de por medio; entonces, ¿en que nos basamos para decir que ahora nos falta una impresora para poder hacer valer un equipo tan costoso?”

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: “Algunos eruditos en materia ambiental, y los eruditos siempre cuando hay operativos como estos siempre saltan a decir esto, esto no es así, esto no es así, y lo que dice básicamente en un bosquejo de la Organización de Evaluación de Fiscalización Ambiental, la OEFA, dicen que para hacer un operativo, lo primordial es en el instante entregarte el Boucher de lo que comprueba el equipo, porque se apaga el equipo ya no me vas a mostrar te vas a ir, te vas a cambiar, eso es lo supuesto que habla el usuario. No, ya me ha engañado, ya no. Pero toma, pues, la foto, le dice. Pero el equipo es muy variante cambia de posición por más que sea cualquier equipo, cambia de posición, está cambiando inmediatamente, demora apenas 5 segundos, de los 5 segundos tú presionas el *printer*, está saliendo el Boucher, estás demostrando que esta es tu infracción, lo que en Estados

Martes, 16 de abril del 2013.

Unidos, o lo que en otros países del mundo existe; entonces, para eso se determinó el comprobante inmediato para evitar la suspicacia del usuario que diga: no, lo estás haciendo el cambio del sonómetro, de la cantidad de decibeles que indica. Para eso era la adquisición de la impresora. Al momento de tener la impresora y el equipo instantemente muestras, lo que pasa es que yo lo profundizo en la parte legal, querido regidor, en la parte legal así como nos han pasado la Fiscalía es que nos encuentran con algunos vacíos legales con lo que no nos podemos defender, para poder decirle al usuario paga esa multa, sé sancionado, sé penalizado, ahora el Código del Proceso Penal, te exime a eso por contaminación del aire, pues, tiene que pasar un proceso legal; entonces, la Fiscalía, como que nos ha empujado a este propósito, demuéstreme tú que existe instrumento alguno para hacer una acción; entonces, la Fiscalía nos tiende en fleco eso y nos ha dado dos alternativas, haces tú operativo, constatas con tu sonómetro pero a la vez de constatar muestras las acciones legales que sí puedes dar, reglamento de tránsito y alguna infracción adicional, este reglamento de tránsito con lo que nosotros estamos queriendo aplicar, más la muestra de lo que puede ser solamente como noción la cantidad de decibles que está emitiendo.”

El regidor, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: “O sea, al resumir de cuentas, sí se va a utilizar el sonómetro en los operativos.”

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: “Es una posición.”

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Me acaba de informar el Comandante Meléndez, que la idea es esta: por ejemplo los alcoholímetros cuando hacen la prueba inmediata no sirve para poder una infracción sino es una pre-evaluación y te dice de un grupo de gente quienes tienen alcohol en la sangre, pero cuando llevan o detienen a la persona van y hacen el análisis de sangre respectivo que esa sí es la prueba, de igual manera funcionaria en el tema de tránsito, el decibelímetro te selecciona de un paquete de unidades que son seleccionados y ellos van a un lugar fijo donde está permitido hacer ya en el sonómetro, porque el sonómetro es el único instrumento que te permite poner la infracción. Ese es el mecanismo. Lo que me dice el Comandante, tanto el alcoholímetro como el decibelímetro no sirven para imponer una infracción. Que siga con su adquisición del sonómetro y todavía hay que pedir uno o dos decibelímetros más para que haya unidades de más.”

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ de Lazo, manifiesta: “Solamente quisiera pedir que, como el Sr. Quevedo conoce de eso, sería mejor que él viaje, porque estaba viendo que vaya el de Logística, pero me dice: yo no conozco. Pero como él conoce yo considero que él debería viajar, porque el pago está para salir el día viernes.”

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: “Señores, quiero aprovechar de una vez, el tema de servicio de limpieza que nos les vayan a sorprender hemos hecho un intento de algunos propósitos, hemos tenido fallas por el tema de las llantas y recién se están regularizando y habido un proceso, he tenido reclamos fuertes con los vecinos porque ya en limpieza pública se pelean, entonces vienen acá uno tiene que estar apaciguando con el vecino que vaya un poco más tranquilo, pero lo que estoy haciendo un poco más con los vecinos es que hay mucha molestia porque entre ellos, ahora están viniendo a diferencia del mes pasado me han cambiado el panorama, los vecinos vienen, el vecino tal está botando su basura, pues, se pelean entre vecinos.”

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “El Regidor que esta cargo de la Comisión de Medio Ambiente, hay que sacar la Ordenanza a los que botan la basura en la vía pública y los que sacan fuera de hora.”

El Regidor, Lic. Reinaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “Señor Alcalde, yo también quería sugerirle al Subgerente señor Quevedo hablaba, no descuiden los colegios en eso de lo que están malogrados los carros, entonces nos descuiden los colegios porque nos pueden denunciar porque los colegios es de todos los días, uno, pues, en sus casa pueden comprar bolsas otra bolsa en un costal, pero los colegios es de todos los días, día, mañana y noche, yo le sugiero hay que darle prioridad antes que denuncien Salud.”

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Señor Presidente, una última pregunta al señor Quevedo, aproximadamente cuando estará operativo el sonómetro en los plazos que tienen previsto.”

Martes, 16 de abril del 2013.

El Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos QUEVEDO FLORES, manifiesta: "Lo que se tiene que hacer no solamente para ver el tema de software, entonces la próxima semana tiene que estar operativo."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información del Regidor Lic. Reynaldo Orellana Vela, y téngase por recepcionado el Informe oral del Subgerente de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, Sr. Carlos Quevedo Flores y de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina Marín Vásquez de Lazo.

**ASUNTO TERCERO:** PEDIDO DEL REGIDOR PROF. LUIS HILDEBRANDO CÓRDOVA CALLE, QUE CONSISTE EN QUE EL ALCALDE Y REGIDORES PARTICIPEN CEREMONIA DE PARTICIPACIÓN DE LIBROS EN LA CIUDAD DE TARAPOTO.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente el siguiente asunto es el pedido realizado por el regidor Luis Hildebrando Córdova Calle, que consiste en que se cumpla con la participación del Alcalde y regidores en la ceremonia de repartición de libros en la ciudad de Tarapoto."

El Regidor, Prof. Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Bueno, como Presidente de la Comisión de Cultura, he tenido contacto con la iglesia evangélica y ellos tienen una campaña que van a distribuir 280,000 libros en toda la región ya que están vinculados al tema de comprensión lectora, van hacer una repartición de casa por casa, pero están reuniéndose primero con las autoridades de cada uno de las provincia; entonces, todo apoyo que sea en bien de la cultura, venga de cualquier ideología, de cualquier religión, sea bienvenido, o puede ser de cualquier partido también, si quiere donar libros; entonces, de la iglesia evangélica nos están pidiendo que el día sábado ellos en la mañana van hacer la distribución de los libros en toda la ciudad, pero antes de que empiecen la distribución de los libros quieren tener una sesión con nosotros, donde un poco demos la cara o en otras palabras demos la representación de la ciudad para que ellos hagan la representación de los libros, yo considero de que es una acción positiva que deberíamos estar allí los regidores y si el Alcalde no puede estar porque, de repente, su religión no lo permite, no lo estará, pero ahí estaremos, de repente, los regidores que podemos estar en ese evento."

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Concejo Municipal le da por recepcionado el pedido de invitación del regidor Luis Hildebrando Córdova Calle."

- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de invitación del Prof. Luis Hildebrando Córdova Calle, y téngase por recepcionado la dicha invitación del Regidor

**ASUNTO CUARTO:** PEDIDO DEL REGIDOR MANUEL JESÚS AQUINO PEZO, QUE CONSISTE EN QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE, INFORME ACERCA DE LAS GESTIONES QUE REALIZA SOBRE LA CASA DE LA JUVENTUD.

Señor Presidente, el cuarto y último asunto es sobre el pedido que realiza el regidor Manuel Jesús Aquino Pezo, que consiste en que el Presidente de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente informe acerca de la gestión que está realizando sobre la Casa de la Juventud."

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: "Señor Presidente, había consultado al regidor Rocha si nos podía alcanzar el informe de la gestión que se está realizando porque parece que, no sé si aún no concluye, pero los representantes de CEPCO han pedido, o en todo caso van a pedir participar en este Concejo para solicitar algunas explicaciones por las reuniones que vienen llevando con el Presidente de la Comisión, ya que en algunos medios se han sentido aludidos de algunas conversaciones que aún no concluyen en todo caso, antes de que esto genere alguna situación desagradable pedirle al regidor Rocha que nos informe sobre esta gestión y donde se ha generado esta situación que es de alguna manera desagradable para esta organización."

El Regidor, Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, primero que nada yo voy hablar como regidor no como Presidente de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, porque eso compromete al equipo de

Martes, 16 de abril del 2013.

regidores, le voy a pedir respeto hasta el punto en la cual yo pueda informar porque el hermetismo que se está guardando en una investigación porque no es gestión yo creo que es respetable en cada regidor así como lo somos en algunas comisiones de regidores que, claro de una manera institucional reconocida a nivel del Concejo Municipal se está dando, y esto no es un secreto hay ya hace aproximadamente un mes en sección de informes, yo enfatiqué claramente que se le está haciendo un seguimiento bastante responsable a lo que es la Casa de la Juventud, en materia a los convenios que en el año 2008, existieran en su momento con la Municipalidad Provincial de San Martín, en materia de uso del local del ambiente físico, de la infraestructura; entonces, ahora lo que falta dejar entrever o como conclusión de esta primera parte sería de saber cuál es el derecho, de que si existe o no el derecho de la Municipalidad con respecto al uso de la infraestructura de la Casa de la Juventud, eso es un tema que hasta ahora no se concluye y por respeto yo diría que lo que cualquier regidor pueda esbozar o pueda conceptualizar a nivel de Concejo Municipal dentro de la sesión sea responsable de dar in formes, pero las acciones que se haga a título personal siguiendo una investigación que de por sí es de mucho interés porque a quien, pues, no le va interesar el hecho de poder visitar una infraestructura donde llegando observamos muy notoriamente el logotipo de la Municipalidad; entonces, allá es el primer punto y yo no controlo la prensa, señor Presidente, la prensa es libre de poder informar lo que considere pertinente y bajo la forma que considere la adecuada; entonces yo más allá no me puedo referir en cuanto a la prensa porque yo soy Juan José Rocha, no soy Juan José Chávez; entonces, bajo ese sentido yo es hasta ahí donde puedo informar y les pido respeto a los demás colegas regidores, que cuando ya haya una investigación concluida yo vendré y coordinaré para que los funcionarios adecuados sea el Gerente Municipal; o sea, el Asesor Legal, nos podamos reunir con los funcionarios de CEPCO y desde esa óptica poder llegar a un primer puerto, y concluyo diciendo, señor Presidente, de que aquí dentro de la sesión de comuna yo no he adelantado ningún juicio respecto a la Casa de la Juventud, solamente informé en su momento que aproximadamente ya data de un mes atrás de que se le está haciendo seguimiento por ser de suspicacia de interés público, y también de interés para los jóvenes el hecho de que, bueno, si esa Casa de la Juventud es de uso exclusivo de la ONG CEPCO, o si es un uso *dipartito* o compartido con la Municipalidad Provincial de San Martín. Esa es la disyuntiva que espero aclarar a eso me puedo referir, señor Presidente, no tengo una investigación concienzuda todavía, pero por respecto a los señores regidores yo he accedido informar pero no puedo dar conclusiones porque no las tengo, respeto a la prensa yo no puedo referirme a eso porque todos sabemos, cuando informan, informan a su manera, muchas veces es respetable, pero yo no puedo referirme acerca del estilo de cada medio de prensa que posee, eso es todo señor Presidente.”

El Regidor, Manuel Jesús AQUINO PEZO, manifiesta: “Hice el pedido en base a que los representantes de CEPCO que conversaron conmigo, ellos manifiestan, sí es cierto todos formamos comisiones y tenemos que hacer un trabajo de investigación, pues, primero investigamos para luego dar alguna declaración ante la prensa, ellos manifestaban que el regidor Rocha ya salió a dar declaraciones adelantadas sobre esto sin antes haber culminado, incluso de haber asistido a una segunda reunión que pactaron y que no se dio esta reunión en la fecha que se había pactado y que se sentía aludido, en cuanto a eso ya es un tema público, entonces, habría que tener conocimiento cabal por su parte, porque para una situación siempre hay que escuchar las objeciones y lo que dice el regidor Rocha que va continuar con este proceso, entonces esperemos a que eso concluya.”

Con autorización del Concejo Municipal.

La Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Econ. Kelly Celestina MARÍN VÁSQUEZ, manifiesta: “Señor Alcalde, señores regidores, quiero en este momento solamente hacerles recordar que se ha iniciado el Proceso Participativo, y justamente es el viernes 19 tenemos el primer taller en la mañana de 8:30 hasta la 12, la asistencia el señor Alcalde ya ha cursado la invitación a cada regidor, me preocupa porque creo que hay una sesión extraordinaria y justamente en el primer taller hay una rendición de cuentas del Presupuesto Participativo del año pasado, y la asistencia del señor Alcalde es muy importante al menos para que aperture a partir de las 9.00 a.m hasta las 12 aproximadamente porque en la primera parte es una rendición de cuentas y la siguiente parte es una capacitación o un taller de información a los agentes participantes que ya se están inscribiendo y también decirles que mañana hay una elección del CCL de la Sociedad Civil de los 11 que tienen que conformar el CCL juntamente hace en parte del CCL provincial es 11 representantes de la sociedad civil más los 11 regidores y los 14 Alcaldes tanto los 13 distritales como el Alcalde provincial que en esta sesión preside y nos estaremos reuniendo después de esta elección con el Alcalde para definir ya las sesiones que se deben trabajar con los CCL provinciales, solamente eso quería recordarles y sus asistencia también es muy importante porque la población quiere verlos, el primer taller es este viernes 19, el segundo taller donde hay que definir criterios de priorización es el día 03 de mayo, el tercer taller es donde se va priorizar e identificar resultados y proyectos a nivel distrital- distrito Tarapoto, y el ultimo taller y

Martes. 16 de abril del 2013.

validación de compromisos es la priorización e identificación de proyectos a nivel provincial que es el día 24 de mayo, eso son los 4 talleres, son días viernes por sea caso pongan en su agenda no se pueden cruzar, no son todos los viernes, es el viernes 19, el 03 de mayo, el día 17 de mayo, y el día 24 de mayo, a partir de las 9.00, eso es todo señores regidores, el evento se va dar en AMRESAM porque nuestro auditorio está ocupado, en AMRESAM ya está separado.”

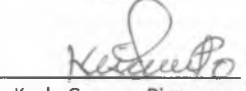
- El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido de información del Regidor Manuel Jesús Aquino Pezo, y téngase por recepcionado el informe del Regidor Juan José Rocha López.

El Presidente del Concejo Municipal, Walter GRUNDEL JIMÉNEZ, manifiesta: “Bueno, señores regidores se finaliza la Sesión Ordinaria, y muchas gracias a todos ustedes.”

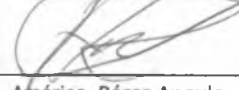
El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: “Siendo exactamente 6:40 de la tarde el Presidente del Concejo Municipal Alcalde Walter GRUNDEL JIMÉNEZ levanta la Sesión Ordinaria señalada para el día de hoy martes 16 de abril del 2013”.




Reynaldo Orellana Vela  
Regidor




Keyla Cenepo Pizango  
Regidora



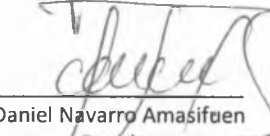
Américo Pérez Angulo  
Regidor




Juan José Rocha López  
Regidor



Walter Grundel Jiménez  
Alcalde



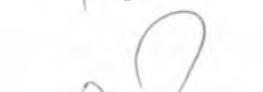
Daniel Navarro Amasifuen  
Regidor



Rina Roxana Cabrera Fasabi  
Regidora




Varlin Rengifo Ramírez  
Regidor



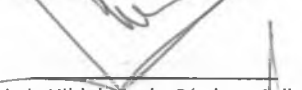
Wilson Javier Pérez Guevara  
Secretario General




Verónica Macedo del Águila  
Regidora



Manuel Jesús Aquino Pezo  
Regidor



Luis Hildebrando Córdova Calle  
Regidor



J. Delfor Ponce de León P.  
Regidor